

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S****AVISA**

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No. 0553 del 27 de marzo del 2015 expedido por el Gobierno Nacional, y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015; el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S., expidió el 10 de diciembre de 2015 el REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES PROPIOS, así como el ALCANCE AL REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES MUEBLES el 21 de noviembre de 2017, disponibles en el enlace <http://www.issliquidado.com.co/index.php/bienes-muebles>.

Que El 7 de diciembre de 2018 se dio inicio a la Segunda Etapa de Venta de Bienes Muebles ubicados en la ciudad de Bogotá, así como el cronograma de actividades publicado en la Página Web del PAR ISS.

Que en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la mencionada Etapa de Ventas, no se recibieron ofertas por el lote ofertado.

De conformidad con lo anterior, la Segunda Etapa de Venta de Bienes Muebles ubicados en la ciudad de Bogotá se declara desierta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la Entidad, siendo los 14 días del mes de diciembre de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director y Apoderado General

P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Revisó: Mario Andrés Villa Aristizábal – Administración de Activos P.A.R. I.S.S. 
Elaboró: Andrés Fernando Espinel Ahumada – Administración de Activos P.A.R. I.S.S.